(NOMBRAR EN EL CARGO DE COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA AL GENERAL DE EJÉRCITO JULIO CESAR AVILÉS CASTILLO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 182-2019, Aprobado el 18 de Noviembre de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 221 de 19 de Noviembre de 2019

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que el Presidente de la República, es Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua, conforme al artículo 144 de la Constitución Política.

II

Que es facultad del Presidente de la República, nombrar al Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua, a propuesta del Consejo Militar, de conformidad con el artículo 6, inciso 5 y artículo 8 del Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar.

III

Que el Consejo Militar de forma unánime propuso por su desempeño, méritos militares, profesionales y personales, al General de Ejército Julio César Avilés Castillo, para ocupar el cargo de Comandante Jefe del Ejército de Nicaragua, por un período de 5 años, del 21 de febrero de 2020 al 21 de febrero del 2025.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar en el cargo de **COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO DE NICARAGUA,** al General de Ejército **JULIO CÉSAR AVILÉS CASTILLO**, por un período de 5 años, debiendo tomar posesión de su cargo el día 21 de febrero de 2020.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día 21 de Diciembre de 2019. Publíquese en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23926

dieciocho de noviembre del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23926